BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

VIERNES, 29 DE OCTUBRE DE 2021

NÚMERO 212

SUMARIO

III. - PERSONAL

		Página
DIRE	CCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
	PERSONAL MILITAR	
	Licencia por asuntos propios	30350 30351
CUE	RPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	CUERPO JURÍDICO MILITAR	
	OFICIALES GENERALES Retiros	30352
	ESCALA DE OFICIALES Vacantes	30353
	CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
	ESCALA DE OFICIALES Ascensos	30354
	CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
	ESCALA DE OFICIALES Ascensos	30355 30356
	Destinos • ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	30359
	Vacantes	30361

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 212
 Viernes, 29 de octubre de 2021
 Pág. 749

	Pág
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	303
• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	303
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	303
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	303
Excedencias	303
Retiros	303
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Ceses	
Suspensión de empleo	
Suspensión de funciones	303
VARIAS ESCALAS Licencia por estudios	303
·	
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	303
RMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	303
ESCALA DE OFICIALES	000
Ceses	
Nombramientos	303
A LUCCALA IN CHUICALICUALLO	
ESCALA DE SUBOFICIALES Accordos	304
Ascensos	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS	
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas	
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA	
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses	300
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos DESTINOS DESTINOS CUERPO GENERAL	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos JÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos JÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Retiros	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos Destinos DEFROITO DEL AIRE CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Retiros • ESCALA DE TROPA	303
Ascensos • VARIAS ESCALAS Adaptaciones Orgánicas CUERPO DE INTENDENCIA • MILITARES DE COMPLEMENTO Ceses VARIOS CUERPOS Destinos JÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Retiros	303

CVE: BOD-2021-s-212-749 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 212 Viernes, 29 de octubre de 2021 Pág. 750

Página

30408

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE SUBOFICIALES

Excedencias	30403
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Servicio activo	30406
Excedencias	30407

Suspensión de empleo

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa